

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2016

0775/16 RES. H. Nº

Expte. Nº 4196/11

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Graciela Beatriz Zamar, L. U Nº 791.203, mediante el cual solicita nueva prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 443/11 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Marta Torino como su Directora;

Que mediante Resoluciones H. Nº 648/13 y 012/15 se otorga prórroga para la presentación de trabajo final de Tesis;

Que el nuevo pedido de prórroga cuenta con el aval de la Directora de Tesis y con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Lenguaje;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 246/16 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En sesión ordinaria del día 07/06/16

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje a Graciela Beatriz Zamar, L. U Nº 791.203, a partir del 19/02/16 y hasta el 28/12/16.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

Facultad de Humanidades - UNSa

LALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa